



C I R C U L A R CSJATC25-86

Fecha: 29 de abril de 2025

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

**ASUNTO: Asistencia a las sedes judiciales y prestación del servicio de administración de justicia de forma presencial -Circular PCSJC24-54 de 204-**

El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, especialmente las señaladas en los acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura y conforme a los lineamientos dictados por esa Corporación a través de la Circular PCSJC24-54 del 10 de diciembre de 2024<sup>1</sup> en la que expuso que a los jueces y magistrados del país "(...) *les corresponde prestar el servicio de administrar justicia de manera presencial en las sedes judiciales. Lo anterior, sin perjuicio de los días de teletrabajo que les hayan sido autorizados de manera previa en los términos del Acuerdo PCSJA24-12151 de 2024*", se permite recordar a los servidores judiciales del Distrito Judicial de Barranquilla, y en especial a los funcionarios judiciales como directores de los despachos, el deber de asistir de manera presencial a las sedes judiciales, dentro del horario establecido.

Lo anterior, sin perjuicio del uso de la modalidad de teletrabajo que les haya sido autorizada de manera previa por la autoridad nominadora, en los términos del Acuerdo PCSJA24-12151 de 2024, lo cual es modo alguno puede considerarse como óbice para dejar de asistir a sus lugares de trabajo.

Cordialmente,

**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

MP. PRCR / KYBS

<sup>1</sup> Asunto: Asistencia a las sedes judiciales  
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia



Circular No. 2

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)